

TRABAJO Y FAMILIA: ¿CONCILIACION?

Seminario-taller: Estrategias de conciliación, familia
y trabajo con perspectiva de género

José Olavarría
Catalina Céspedes
(eds.)

Autor/as

Ana Bell, Educadora Social, ANEF

Catalina Céspedes, Socióloga, FLACSO

Ximena Díaz, Socióloga, CEM

Julia Medel, Socióloga, CEM

Haydée Moreno, CONUPIA

José Olavarría, Sociólogo, FLACSO

Verónica Oxman, Socióloga, Ministerio del Trabajo

Marisol Saborido, Arquitecta, COBIJO

Patricia Silva, Abogada, SERNAM

REGISTRO
CUT. 10000
BIBLIOTECA - FLACSO

**Trabajo y Familia: ¿Conciliación?
Seminario-taller: Estrategias de
conciliación, familia y trabajo con
perspectiva de género**

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las instituciones que financian esta publicación.

301.42 Olavarría, José, ed. y Céspedes, Catalina, ed.
O42tr Trabajo y familia: ¿conciliación? Seminario-
Taller: Estrategias de conciliación, familia y trabajo con
perspectiva de género.
Santiago, Chile: SERNAM / FLACSO-Chile /
CEM, 2002.
131 p.
ISBN: 956-7387-15-X

FAMILIA / HOMBRE / MUJER / TRABAJO /
RELACIONES DE GENERO / SEMINARIO /
CHILE

Inscripción N°125.187, Prohibida su reproducción.

© 2002, SERNAM
Teatinos 950, Santiago.
Teléfonos: (562) 5496100 Fax: (562) 2225735
Casilla Electrónica: region_13@entelchile.net
SERNAM en Internet: <http://www.sernam.cl>

FLACSO
Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura.
Teléfonos: (562) 290 0200 Fax: (562) 290 0263
Casilla Electrónica: flacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

CEM
Purísima 353, Recoleta.
Teléfonos: (562) 777 1194 Fax: (562) 735 1230
Casilla Electrónica: cem@cem.cl

BIBLIOTECA - FLACSO - EC

Fecha: 06-10-2002

Editor:

Traductor:

Editorial:

Edición: Flacso - Chile

Producción editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile
Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile
Diseño de portada: Claudia Winther
Impresión: LOM Ediciones

INDICE

Presentación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	5
Presentación Centro de Estudios de la Mujer (CEM)	7
Presentación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	9
Presentación, debate y conclusiones del seminario-taller: Estrategias de conciliación, familia y trabajo con perspectiva de género <i>José Olavarría y Catalina Céspedes R.</i>	11
Familia y trabajo: distribución del tiempo y relaciones de género <i>Ximena Díaz B. y Julia Medel R.</i>	33
Hombres: identidades, relaciones de género y conflictos entre trabajo y familia <i>José Olavarría</i>	53
Mujer empresaria: tensiones entre familia y trabajo <i>Haydée Moreno Rojas</i>	77
La vida cotidiana de las trabajadoras: una mirada desde el sindicalismo <i>Ana Bell</i>	85
Efectos del empleo en políticas de conciliación de vida laboral y familiar <i>Verónica Oxman Vega</i>	95
Conciliación, vida laboral y familiar: un desafío para las políticas públicas <i>Patricia Silva</i>	107
Vida en la ciudad y relaciones de género <i>Marisol Saborido</i>	119

HOMBRES: IDENTIDADES, RELACIONES DE GENERO Y CONFLICTOS ENTRE TRABAJO Y FAMILIA¹

José Olavarría*

1. Los mandatos de ser hombre

Los estudios en torno a las identidades masculinas efectuados en los años recientes, en el país y la región, dan cuenta de la existencia de una forma de ser hombre² que se ha constituido en referente y norma de lo que debe ser un varón; ello corresponde en gran medida a una expresión actualizada del patriarca y el patriarcado³ (Valdés y Olavarría 1998). Los/as diferentes autores/as coinciden en que es posible identificar cierta versión de masculinidad que se erige en "norma", el deber ser de los hombres, y deviene en "hegemónica", incorporándose en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres, forma parte de la identidad de los varones y regula las relaciones genéricas. Estas investigaciones comparten, asimismo, un amplio acuerdo acerca de que la masculinidad es una construcción cultural que se reproduce socialmente y por tanto, no se puede definir fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones.

Según los estudios, este modelo impone mandatos que señalan -a varones y mujeres- lo que se espera de ellos y ellas, siendo el referente con el que se comparan y son comparados. Para el modelo de masculinidad dominante, los hombres adultos se caracterizan entre otros aspectos, porque trabajan (remuneradamente), constituyen una familia, tienen hijos, son la autoridad y los proveedores del hogar. En oposición a las mujeres que pertenecerían al ámbito de la casa, a la crianza de los hijos y serían protegidas y mantenidas por sus maridos (Fuller 1997, 2000; Viveiros 1998, 2000; Valdés y Olavarría 1998; Olavarría et al 1998; Olavarría 2000). Los varones enfrentados con su intimidad, señalan que esos "mandatos" están en muchos casos lejos de sus vivencias, pese a que declaran que estos serían, entre

¹ Parte de los argumentos desarrollados en esta ponencia están en J. Olavarría (2001) "*Y todos querían ser (buenos) padres*", FLACSO, Santiago de Chile.

* Sociólogo. FLACSO-Chile, doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA), con apoyo de PROGRESAR.

² Se usa indistintamente las denominaciones de hombre y varón.

³ Entendemos por patriarcado al sistema de dominación que permite a los hombres controlar las capacidades de las mujeres (reproductiva, erótica y fuerza de trabajo, entre otras) y patriarca al que ejerce ese dominio.

otros, los atributos que los distinguen de las mujeres. Aun así se trata de un modelo que provoca incomodidad y molestia a algunos varones y fuertes tensiones y conflictos a otros, por las exigencias que impone. Si bien hay varones que tratan de diferenciarse de este referente, ello no sucede fácilmente dado que, así como representa una carga, también les permite hacer uso de poder y gozar de mejores posiciones en relación a las mujeres y a otros hombres inferiores en la jerarquía social.

Este modelo referente de la masculinidad, "norma" y "medida" de la hombría, plantea la paradoja de que los hombres deben someterse a cierta "ortopedia", a un proceso de hacerse "hombres", proceso al que está sometido el varón desde la infancia. "Ser hombre" es algo que se debe lograr, conquistar y merecer. En este contexto, para hacerse "hombre" los varones deben superar ciertas pruebas como iniciarse en el trabajo, formar un hogar, proveer y tener hijos para ser aceptados como "hombres" por los otros varones que "ya lo son", y ser reconocidos como "hombres" por las mujeres.

Entre los mandatos más determinantes en su vida está el que les señala a los varones que ellos se deben al trabajo, porque trabajar significa ser responsable, digno y capaz, atributos que caracterizarían a la hombría en su fase adulta plena. El trabajo les da a los varones autonomía y les permite constituir un hogar, ser proveedores, cumplir con su deber hacia la familia, protegerla, ser jefes de hogar y autoridad en su familia. Este mandato es percibido como una gran presión sobre ellos, especialmente entre los que tienen trabajos más precarios y menores recursos. En general, la pérdida del trabajo y la cesantía son vividas como una profunda pérdida de valor y provocan crisis en su autoestima que afectan al conjunto de sus vivencias.

Otro mandato tan importante como el anterior es el que plantea, a la condición adulta de la masculinidad, la exigencia de un modelo pautado de paternidad, es decir no se trata del mero hecho de engendrar hijos. Los hombres adultos son/deben ser padres, la vida en pareja la convivencia/matrimonio tiene como basamento la procreación, el tener hijos⁴. Ser padre es participar de la naturaleza: así está preestablecido y no se cuestiona, salvo que se quiera ofender el orden natural⁵. La paternidad es uno de los pasos fundamentales del tránsito de la juventud a la adultez, uno de los desafío que debe superar. Es, asimismo, la culminación del largo rito de iniciación para ser un "hombre". Si tiene un hijo se reconocerá y será

⁴ Se usa indistintamente hijo/s, niño/s cuando se habla del conjunto de mujeres y varones.

⁵ Los sacerdotes, hombres célibes, con voto de castidad, son considerados también 'padres', 'padres' de su grey.

reconocido como varón pleno, se sentirá "más hombre" (Valdés y Olavarría 1998, Olavarría y Parrini 1999).

El trabajo y la paternidad son pasos fundamentales en el camino del varón adulto, ambos le dan un nuevo sentido a los mandatos de la masculinidad hegemónica. Ahora el varón es importante, ya no en términos generales, sino en relación a personas específicas, su mujer e hijo/s: es el jefe del hogar y tiene la autoridad en el grupo familiar, con respaldo legal⁶. En este momento se vuelve "responsable", pues debe asumir a su familia, hacerse cargo de ella y protegerla. Debe ser 'racional', tiene que orientar sus comportamientos con una lógica -siguiendo a Weber- propia de la racionalidad económica-; no se puede dejar llevar por la emocionalidad; "sacar adelante" su familia requiere de ello y así lo esperaría su familia. No puede ser débil, emocional o temeroso ni demostrarlo antes su mujer e hijos/as. Debe trabajar para proveer a su núcleo y salir a la calle, porque en ese espacio se encuentra el trabajo del hombre, más allá de los límites de la casa. Por el contrario, se espera que la esposa/pareja obedezca al varón⁷. Ella es la responsable de la vida dentro del hogar y de la reproducción, debe cuidar el espacio del hogar y la crianza de los hijos. Su marido/pareja la debe proteger. Es emocional y expresa sus sentimientos, así lo hace con su pareja e hijos/as.

Así, el padre es una persona importante, el jefe de familia, la autoridad del hogar; su trabajo permite proveer a la familia y a los hijos; prueba y ejerce su heterosexualidad a través de los hijos que procrea, y demuestra su poder siendo fecundo. El hombre/padre tiene un destino señalado: constituir una familia estructurada a partir de relaciones claras de autoridad y afecto con la mujer y los hijos, que le permitan proveerla, proteger y guiarla en un espacio definido, el hogar. Esta forma de constituir la familia establece una separación nítida entre el mundo de lo público y lo privado y una clara división sexual del trabajo entre el hombre y la mujer. A la mujer, por su parte, le corresponde complementar al varón, ocuparse de la crianza de los hijos, ordenar el hogar y colaborar con el padre/marido.

El trabajo y la paternidad entendidas de esta manera son constitutivas y representan los principales ejes del modelo de masculinidad dominante; reafirma sus mandatos y les da sentido en la vida cotidiana, entrecruzando dimensiones fundamentales de la identidad masculina: tener hijos, formar una familia y trabajar. Son parte de la identidad genérica masculina y operan como elementos estructurantes del deber ser en el ciclo vital de los hombres.

⁶ El ordenamiento jurídico chileno es originalmente patriarcal, con la figura de autoridad marital y paterna claramente establecida.

⁷ Recién en el año 1989 se modificó el Código Civil eliminando la obligación legal de obediencia de la mujer al cónyuge.

La permanencia en el tiempo de esta manera de ser hombre la ha transformado en lo "natural" - "los hombres son así"- invisibilizando la construcción cultural e histórica de los mandatos y el poder de los hombres sobre las mujeres y otros hombres. Esta invisibilidad posibilita y reproduce las relaciones de poder.

Esta masculinidad incorporada en la construcción de las identidades desde la infancia, tanto en hombres como mujeres, que se expresa en sus subjetividades y prácticas, constituye la versión actual del "patriarcado". Trabajar y ser padre están entre los mandatos más importantes que emanan de esta forma de ser hombre. Ambos pasan a ser aspectos constitutivos de la masculinidad adulta y ejes principales, al tiempo que dan sentido a la vida del varón adulto.

2. Lo contextual: el orden salarial y la familia nuclear patriarcal

Los mandatos de ser varón/mujer, las identidades y relaciones de género actualmente vigentes, surgen en contextos sociales que lo hicieron posible, especialmente en el siglo XX a través de políticas públicas que fueron promovidas por el Estado y contaron con el apoyo de sectores influyentes en la determinación de la agenda y recursos públicos.

Sólo a partir de la revolución industrial, y particularmente en el sector urbano, se produjo la separación de casa y trabajo; del lugar donde se vive y el espacio de la producción, "se fue conformando una diferencia entre lo privado y lo público, que apunta a separar ámbitos de acción de mujeres y hombres, del poder y del afecto" (Jelin 1994:76). Paralelamente comenzó a consolidarse un tipo particular de familia, la familia nuclear patriarcal, que respondió a los requerimientos de la economía -reproduciendo la fuerza de trabajo- y a las políticas de policía de las familias que buscaron el disciplinamiento de la vida familiar de los sectores pobres urbanos (Doncelot 1979) a través de la constitución de familias nucleares, con el padre/patriarca como proveedor y jefe de la familia y la madre en lo doméstico y la crianza en el hogar. Este tipo de familia fue idealizada como modelo normativo, especialmente en el siglo XX, asumida como "normal" y "natural" e ideologizada su existencia con la teoría de los roles sexuales.

Es así como la significación que tomaron el trabajo y la constitución de familia, desde ese momento para hombres y mujeres, estuvo directamente asociado al tipo de unidad familiar en que se ejerció la conyugalidad y la paternidad. Es conveniente recordar que la unidad familiar no es un conjunto indiferenciado de indivi-

duos que comparten las actividades ligadas a su mantenimiento, sino por el contrario, es una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, de la reproducción, con una estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos que cimentan esa organización y ayudan a su persistencia y reproducción, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. Al mismo tiempo que existen tareas e intereses colectivos, los miembros tienen intereses propios, anclados en su propia ubicación en los procesos de producción y reproducción intra y extradomésticos (Jelin 1994: 86).

En Chile desde fines del siglo XIX se comenzó a configurar este tipo de familia, tanto a través de procesos socio psicológicos, como se señaló antes, que tienen que ver con la subjetividad y los procesos de identidad y socialización de hombres y mujeres -en el ámbito de la familia, de los grupos de pares, la escuela y el trabajo-, como a partir del ordenamiento jurídico y políticas públicas que permitieron, impulsaron e impusieron esta forma particular de familia y paternidad. Con el correr de las décadas y especialmente en las últimas del siglo XX se transformó en la familia paradigmática.

El ordenamiento jurídico existente a fines del siglo XIX fue el marco legal en el que se formularon e implementaron las políticas públicas en torno a la familia durante el siglo XX. Las relaciones entre cónyuges y entre padre e hijos estaban (y están) reglamentadas básicamente en el Código Civil, cuerpo legal promulgado en 1855 que entró en vigencia en 1857. La ley que reglamentó el matrimonio (y aún lo hace) data de 1884 (Valdés et al 1992). En Chile en esa época no existía (ni existe aún) un código de la familia.

A partir de comienzos del siglo XX, con el ascenso y expansión de los sectores medios, las políticas macro implementadas desde el Estado apuntaron de distintas maneras a fortalecer los núcleos familiares que se debatían entre las exigencias sociales de su condición (funcionarios públicos de la administración central, docentes, comerciantes, artesanos, entre otros) y la capacidad económica para la subsistencia y mantención de una calidad de vida acorde. Estas políticas reafirmaron una estructura de relaciones al interior de la familia, imponiendo responsabilidades crecientemente específicas al padre/varón como proveedor, protector y autoridad de su pareja/esposa e hijos/as. Este núcleo familiar, fundamentalmente urbano, permitió la existencia y subsistencia de un hogar formado por padre, madre e hijos/as, que tomó distancia del resto de los familiares (abuelos, tíos, sobrinos, hijos/as casados, nietos, entre otros) y lo distinguió de la familia extendida, propia del mundo rural. En estas circunstancias, la estabilidad y permanencia del

núcleo familiar estaba dada por el trabajo remunerado del padre y la dedicación exclusiva de la madre al hogar -para la crianza de los hijos y la mantención de éste-. Si alguno de estos dos actores no podía cumplir su cometido ("rol"), el núcleo entraba en crisis al no contar con el apoyo directo e inmediato de sus otros familiares, que originalmente estaba presente en la familia extendida.

El fomento de este tipo de familia, fue también una respuesta a la necesidad de asentar e integrar a la creciente población de hombres, trabajadores temporeros, gañanes, que comenzó a 'invadir' las grandes ciudades, especialmente en Santiago en las últimas décadas del siglo XIX. Ellos fueron observados por muchos como una población peligrosa, por las condiciones de vida miserables en las que vivían, generando graves problemas sanitarios, y además porque sus carencias los podían transformar o los transformaban en delincuentes, para satisfacer sus necesidades de subsistencias.

La búsqueda por establecer a estos hombres en un lugar, crear las condiciones para que formaran sus propios núcleos familiares y se hicieran responsables de ellos, se daría en forma paralela a los requerimientos de una emergente demanda de mano de obra, también estable, por parte de la industria naciente y los centros mineros que expandían su explotación. Las nuevas factorías requerían de una población trabajadora estable, responsable, que perseverara en el trabajo y tuviese necesidad de conservarlo. Estas condiciones se cumplirían con hombres que se identificaran con su empresa y estuvieran comprometidos con una familia que dependiera de ellos directamente y ante la cual fueran responsables (Rosenblatt 1995, Klubock 1995, Hutchison 1995, Romero 1997).

Este proceso se produjo en el marco de las migraciones de campesinos a las ciudades y las concentraciones de población en torno a las grandes ciudades y explotaciones mineras. Posteriormente en torno a la naciente industria.

En el sector rural el fomento de la familia nuclear patriarcal habría tenido una mayor expansión a partir de la década del 60' a través del proceso de reforma agraria, primero con la incorporación de las tierras improductivas y luego con su extensión a otros predios, mayores a cierta dimensión definida por la Ley, al otorgar la posesión y propiedad de estas tierras, como asentamientos o parcelas a familias de trabajadores campesinas a través del jefe de la familia, posiblemente el padre/proveedor, que se transformó en su titular.

El fortalecimiento de la familia nuclear patriarcal estuvo también directamente

asociado a las demandas de los trabajadores y a la lucha con empresarios y gobierno. Durante estas décadas, las reivindicaciones y luchas de los sectores medios, del movimiento obrero organizado y posteriormente de los campesinos, permitió a estos actores conquistas políticas y legales que los llevaron a lograr un creciente acceso al uso de recursos públicos (de los que estaban inicialmente excluidos o semi excluidos) mejorando su calidad de vida, y al reconocimiento de su ciudadanía -como actores sociales con derechos y deberes legalmente estatuidos-. En general, cada avance no fue una respuesta unilateral del gobierno y/o empresarios, sino un largo proceso de negociación, no exento de conflictos de diversa gravedad, que generó políticas públicas que permitieron que los sectores sociales indicados contaran, entre otros logros, con una legislación del trabajo que establecía las características del contrato de trabajo y sus condiciones de inamovilidad, jornada de trabajo, salario familiar mínimo, asignaciones familiares por hijos; sindicalización, negociación colectiva e instancias tripartitas para resolver los conflictos entre trabajadores y empleadores; capacitación; la incorporación a sistemas previsionales y de jubilación; así como acceso a la educación y a la salud públicas obligatorias y gratuitas y a planes de vivienda, entre otras conquistas.

Dichas políticas contribuyeron a fortalecer en los sectores medios de la sociedad chilena la familia nuclear patriarcal y a "construir" en los sectores populares urbanos, y luego rurales, un tipo de familia semejante. Este tipo de familia requirió de identidades masculina y femenina y de relaciones de género que se reprodujeran y posibilitaran su permanencia.

De la nueva realidad, originada por el conjunto de conquistas logradas por los sectores medios y populares, así como por sus efectos sobre la estructura del Estado y la organización de la economía, emergió lo que se ha denominado el orden salarial.

A través del siglo XX la familia nuclear patriarcal llegó a tener primacía sobre los otros tipos de familia (familia extendida, familia compuesta u otros), transformándose en la familia paradigmática. En 'la familia'. Los datos censales revelan que al año 1970 el 30,3% de las familias era nuclear, aumentando al 53,1 % en 1982, para llegar al 58% el '92' (Reca 1993).

Ya desde mediados de siglo XX se había caracterizado a esta familia como el paradigma de "la familia", superior a las otras formas de constitución de núcleos familiares. Se le dio rango de "verdad científica". El tema de la familia nuclear

(patriarcal) surgió, especialmente del estructural funcionalismo de Parsons, al argumentar cómo ésta representaba el ajuste de la familia a los cambios de la sociedad occidental industrial y se configuró como tipo ideal acompañada de la teoría de los roles sexuales. La familia nuclear se proyectó en la teoría como la única que se adaptaba a las instituciones económicas con las que está relacionada la sociedad moderna (León 1995:172). Pero esta teoría, más que ser una interpretación de cómo se conforma cierto tipo de familia en la sociedad occidental legitimó identidades hegemónicas y subordinadas, masculinas y femeninas, justificó su reproducción y se transformó en "verdad": esa es "la familia" y esos los "roles" asignado a hombres y mujeres. La familia, los hombres y las mujeres son así por naturaleza.

En este sentido, la familia nuclear patriarcal ideologizó la separación entre la casa y el trabajo e interpretó estos espacios como exclusivos y excluyentes para hombres o mujeres, según sea uno u otra. Asimismo, la teoría de los roles estableció una clara división sexual del trabajo entre hombre y mujer.

Pero la distinción entre el mundo doméstico y el público, mediante un corte tajante en la realidad social asociado con la diferenciación sexual -los hombres a cargo de las tareas públicas, las mujeres de lo privado y doméstico- como si fuera una constante universal de la organización social no corresponde a la realidad histórica. Por el contrario las investigaciones sobre mujeres y hombres en Chile y la región lo refutan, por ejemplo "la indagación antropológica comparativa reciente muestra que el modelo de análisis basado en la contraposición entre el ámbito privado doméstico/las mujeres/la falta de poder y el ámbito público/los hombres/el poder es fundamentalmente de naturaleza cultural e ideológica. En la realidad, la familia y el mundo doméstico no son un lugar cerrado, sino que se constituyen en relación al mundo público: los servicios, la legislación y los mecanismo de control social, así como los aspectos más simbólicos como las visiones sobre el ámbito de aplicación de la medicina, las imágenes sociales prevalecientes sobre la familia y la normalidad, las ideologías e instituciones educativas, ayudan a definir en cada situación histórico-cultural, el ámbito de acción propio de la familia y la domesticidad" (Jelin 1994:101). Así, por lo demás, lo ha demostrado militantemente el movimiento de mujeres, el feminismo y en los últimos años algunos hombres que, además, apuntan a una modificación de las relaciones de género para lograr mayor equidad y autonomía de las mujeres.

3. La crisis del orden salarial y la familia nuclear patriarcal

A partir del 73', la dictadura reformuló el papel del Estado, de la economía y el uso de los recursos públicos. Las políticas macro definidas por el gobierno militar, a partir del nuevo orden, afectaron significativamente las bases del orden salarial y como consecuencia los cimientos que permitían la estabilidad, continuidad y subsistencia de la familia nuclear patriarcal, que se había constituido en el "orden familiar".

Tras el golpe de 1973 se inició una profunda transformación del Estado, expresada en el cambio de las prioridades de las políticas públicas y en el uso de los recursos públicos. El Estado era, hasta ese momento, salvaguarda y protector de los sectores medios y populares mediante políticas redistributivas que apuntaban, entre otros aspectos, a: perfeccionar una legislación del trabajo que regulase la relación trabajador/empleador, la negociación colectiva y las comisiones tripartitas con la participación activa del Estado; la sindicalización y capacitación de los trabajadores; el fortalecimiento de un sistema previsional basado en la solidaridad para asegurar una vejez digna; educación y salud públicas y gratuitas; planes de vivienda; subsidios a productos alimenticios y servicios públicos. Asimismo, el Estado era un agente activo directo en la generación de empleo y riqueza a través del desarrollo de fuentes de energía, industrias básicas, obras públicas, transporte, entre otros.

El gobierno militar desde sus inicios manifestó escaso interés por avanzar "hacia una distribución más equitativa del ingreso y las oportunidades sociales. En consonancia con la concepción ultraliberal que impuso al país, atribuyó al Estado una extrema ineficiencia en las funciones distributivas, en las cuales su acción en el pasado habría tenido un carácter regresivo. Sostuvo (y se sigue sosteniendo por parte de algunos), en cambio, que los progresos en la distribución del ingreso sólo pueden ser el fruto del crecimiento y la apertura de la economía. Es preciso, entonces, que primero el sistema económico se desarrolle, para después distribuir, lo que, por lo demás, sería consecuencia automática de la prosperidad económica -es decir, del "rebalse" de los frutos del desarrollo hacia las actividades y grupos rezagados-, y no de la acción del Estado "...". Con este propósito, (el Estado) debe transferir al sector privado la tarea de producir y distribuir los bienes y servicios básicos -proceso conocido bajo el nombre de "modernizaciones sociales"- de tal modo que sea el mercado, y no el aparato público, el que regule el acceso a las prestaciones" (Vergara 1990).

Con la dictadura se consolidó un Estado "subsidiario" de la actividad de los agen-

tes privados, observador de lo que se ha denominado el mercado y la libre competencia, e incentivador y principal instrumento para consolidar la acumulación de riqueza en sectores empresariales privados específicos, so pretexto de ser la base para el desarrollo del país.

Esta drástica modificación de la agenda y políticas públicas y la reasignación de prioridades y recursos fue posible por la instalación de esa dictadura. Se suspendieron las libertades ciudadanas, se cerró el Congreso Nacional, se confiscaron y destruyeron los medios de comunicación que no apoyaron la nueva política, se eliminó literalmente a la oposición y se estableció una fuerte alianza entre la alta oficialidad de las fuerzas armadas, que había provocado y triunfado en el golpe, con los grandes empresarios, partidos y sectores de derecha, cuyo proyecto era transformar al Estado chileno en una entidad subsidiaria de las iniciativas de estos mismos grupos privados y sus socios transnacionales ("las fuerzas del mercado"), a través de la política de libre mercado que permitiría alcanzar al anhelado desarrollo.

La implementación de la nueva política, con las llamadas "modernizaciones", llevó a la modificación no sólo del tamaño del Estado y uso de los recursos públicos, sino también de las reglas de convivencia que habían prevalecido en las seis décadas anteriores.

Tanto la redefinición de la agenda pública en el período de la dictadura -1973-1990-, el modo en que se utilizaron los recursos públicos, como la política económica de ajuste estructural, afectaron las bases tanto del orden salarial, como del orden familiar que habían favorecido la existencia de la familia nuclear patriarcal durante gran parte del siglo. Se redujo el tamaño del Estado y dejó de ser un agente activo en la generación de nuevos empleos, se privatizó gran parte de las empresas públicas, disminuyendo drásticamente la cantidad de puestos de trabajo de la administración central y de las empresas del Estado; se modificó la legislación del trabajo ("flexibilizando" el contrato de trabajo y reduciendo significativamente la cantidad de trabajadores que tienen derecho a dicho contrato; restringiendo la sindicalización, coartando la negociación colectiva; jibarizando el salario mínimo y la asignación familiar mediante una drástica reducción del valor adquisitivo). Se privatizó parcialmente la educación y la salud pública. Se modificó el sistema de previsión social, pasando de un sistema de solidario de reparto a uno de acumulación y responsabilidad individual. Se eliminó los subsidios a alimentos (precios agrícolas) y a servicios de utilidad pública. Se redujo significativamente los recursos públicos orientados a proteger a los sectores prioritarios hasta ese momento (medios y populares). Se focalizó los pocos recursos destinados a paliar los

efectos de esta política, hacia los segmentos más precarizados de la población (extrema pobreza) a través de programas específicos de escasa calidad, que transformaron la educación y salud públicas y los planes de vivienda.

El Estado concentró su acción asistencial en la implementación de programas orientados hacia los hogares que no estaban en condiciones de satisfacer, con sus propios medios, sus necesidades más esenciales, distribuyendo subsidios de acuerdo a criterios de necesidades y no de capacidades de pago. Estas nuevas concepciones sobre la función social del Estado se materializaron en un conjunto de programas sociales que privilegiaron la selectividad y se implementaron en forma articulada a fines de los años setenta (Vergara 1990).

El nuevo orden reestructuró la economía abriéndola y adaptándose a los requerimientos de la globalización y al aumento de la competitividad de las empresas. Ello incidió en la modificación del sistema impositivo con reducción de su carga, en especial a las utilidades de las empresas; reducción del gasto público y de ciertas funciones del Estado de bienestar; reducción de los costos laborales, abandono de las políticas que apuntaban al pleno empleo y conversión de los sistemas de seguridad social basados en el reparto solidario en sistemas basados en el individuo con el consiguiente aumento de la vulnerabilidad personal (Todaro, citado por Arriagada 2000). Este proceso fue acompañado de políticas públicas y uso de recursos que en pocos años desarticularon y/o desmantelaron la institucionalidad del orden salarial, generando una nueva institucionalidad que incluía acción legislativa, medidas administrativas, represión interna especialmente en el ámbito del trabajo, desregulación de la economía y nuevas instituciones en la salud, previsión, entre otras, y un constante apoyo de los miembros de la alianza que originó el gobierno militar: alta oficialidad de las fuerzas armadas, grandes empresarios locales, empresas transnacionales que luego adquirirían parte importante de los activos nacionales y medios masivos de comunicación.

La política de la dictadura afectó directamente cada una de las bases del orden salarial vigente a inicios de los 70': contrato de trabajo, salario mínimo y estabilidad de éste; negociación colectiva e instancias tripartitas; la seguridad social y la previsión; la salud, la educación y la vivienda. Y como consecuencia hizo entrar en crisis el orden familiar vigente.

Con el fin de la dictadura, mediante el plebiscito de 1988 y la política de acuerdos políticos posterior, la nueva alianza democrática gobernante modificó en alguna medida el criterio de la política del "rebalse" y mediante una reforma tributaria incrementó significativamente los recursos asignados a los grupos focalizados du-

rante la dictadura, ampliándolos a los sectores pobres, mejorando su calidad, pero manteniendo criterios semejantes de focalización. Pese a ello y al crecimiento económico del país un porcentaje muy significativo de las familias chilenas sigue viviendo en condiciones de pobreza (Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza 1996) y las diferencias entre los sectores más ricos y los más desprotegidos se han acrecentado. Asimismo, los avances en torno a la legislación del trabajo, seguridad social y previsión han sido menores, a pesar de la dictación del Código del Trabajo en 1994. Avances más significativos se lograron en las reformas del año 2001.

De manera paralela al dismantelamiento del orden salarial e imposición de la nueva economía, el gobierno de la dictadura desarticuló las instituciones y organizaciones (partidos políticos, sindicatos y federaciones de trabajadores, centros de alumnos y federaciones de estudiantes, entre otras) que permitían vínculos y flujos constantes entre distintos sectores de la sociedad chilena, fuese como puntos de encuentro, negociación y debate; relaciones sociales que daban origen a la existencia de redes sociales informales consolidadas a lo largo de las últimas décadas, instancias de homosociabilidad muchas de ellas.

Estas organizaciones y entes, que estaban principalmente constituidas por varones (lo público), permitieron, especialmente a los sectores medios y populares, una vinculación que les posibilitaba el acceso y participación, en mayor o menor medida, en el debate intelectual, social y político de los grandes problemas del país, también les posibilitaba representar sus intereses ejerciendo presión (lo que hoy puede ser llamado tanto lobby como advocacy) y hacer valer la fuerza de sus organizaciones sobre las decisiones que se tomaban especialmente en el ámbito del Estado.

Con la dictadura estas organizaciones se vieron drásticamente reprimidas, reducidas o eliminadas. Con la represión a los partidos políticos, el cierre de sindicatos y federaciones, centros de alumnos y federaciones de estudiantes, el control sobre las organizaciones vecinales, culturales, religiosas y la persecución, detención, apremios físicos y psicológicos, exilio y desaparición de muchos de sus miembros y dirigentes a nivel comunal y barrial, este entramado de organizaciones, y las redes que se establecían a través de ellas, prácticamente desapareció. Como consecuencia de ello se aisló, política, intelectual y socialmente, a los sectores populares y se fragmentó a los sectores medios, potencialmente contestatarios a la dictadura.

Esta modificación profunda de los vínculos sociales y redes que se originaban en

las organizaciones sociales, vía represión por parte de la dictadura, limitó los vínculos de las personas, especialmente de los varones, al ámbito de la familia, del vecindario más próximo y del propio trabajo, cuando se tenía. En muchos casos además, en sectores populares, las poblaciones fueron "limitadas" físicamente; rodeadas por canchas de fútbol con rejas de gran altura y muy pocos accesos, que posibilitaban un rápido control del movimiento de sus habitantes por policías y militares, los que a su vez servían de campos de concentración -especialmente para hombres- en los allanamientos a que periódicamente eran sometidas.

Los efectos de esta política siguen persistiendo y se visualizan en la escasa participación de las personas de sectores medios y populares en actividades políticas o comunitarias, sólo se observaría una mayor dedicación de tiempo a actividades deportivas y religiosas (Sharim y Silva 1998). Pero en contraste con los sectores medios, los pobres de fines de los 90' pueden movilizar menos apoyo social y sus redes informales alcanzan sólo un círculo de relaciones cercanas, generalmente familiares (Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza CNSP 1996). Los pobres encuentran apoyo en sus familias, pero los vínculos sociales que establecen más allá de la familia y el barrio o población donde viven no les permiten contactos que sean eficientes para mejorar sus condiciones de vidas y para participar activamente en los debates y decisiones de carácter nacional. Muestran la marginación social en que se encuentran. La familia es una fuente de vital de socialización, compañía y solidaridad, pero no es un mecanismo adecuado de movilidad social ni de participación en los sectores populares (Olavarría, Benavente y Mellado 1998).

** Precariedad de las condiciones de trabajo de los/as trabajadores/as en general y desocupación en los/as jóvenes.*

Uno de los tantos impactos de la política del gobierno militar, en el ámbito de la vida cotidiana y de las familias, que persiste hasta hoy es su efecto sobre la disponibilidad y calidad del empleo, especialmente para las mujeres y los/as jóvenes. La retracción del mercado de trabajo desde los primeros años de la dictadura precarizó el empleo en un primer momento y luego lo transformó en trabajo permanente inestable para un amplio espectro de la población de sectores medios y bajos. Los puestos de trabajo y su calidad se transformaron en la "variable de ajuste" privilegiada, libre ya de "trabas" como el contrato de trabajo, sindicatos, negociación colectiva y comisiones tripartitas; "variable" que sigue aún hoy día vigente a plenitud, como ha quedado demostrado con la crisis de los años 1998 y 1999 y en el debate parlamentario previo a las elecciones presidenciales del año

2000⁸. Ante cualquier expectativa negativa de la economía "normalmente" es el empleo el primer factor en ser afectado: la disponibilidad de puestos de trabajo, su estabilidad, la extensión de la jornada de trabajo, así como el nivel de remuneraciones. Y los primeros en ser afectados son los trabajadores y entre ellos especialmente las mujeres y los/as jóvenes.

Pese a que hasta la crisis del 98 se constató un aumento de los puestos de trabajo, de la participación de los jóvenes en la fuerza laboral y una disminución en la tasa de desocupación, en los jóvenes ésta superaba ampliamente el promedio del total de la población. Con la crisis reciente se volvió atrás en materia de empleo y volvieron a hacerse presente cifras de dos dígitos (cesantía superior al 10%). No hay que olvidar que son precisamente los jóvenes los que mayoritariamente conforman las nuevas familias y procrean los hijos que las consolidan. Las consecuencias de no contar con trabajos estables e ingresos suficientes para tener una aceptable calidad de vida se observan en la disposición de los jóvenes frente a la constitución sus propias familias (Olavarría, Benavente y Mellado 1998, Olavarría 2000).

Los efectos sobre los jóvenes han quedado expresados en las dos encuestas nacional de juventud realizadas por el INJUV de los años 1993 y 1997. Para la mayoría de éstos (de 15 a 29 años) la familia es el ámbito más importante de sus vidas y, en segundo término, el trabajo: este último con mayor peso relativo en los hombres y los adultos jóvenes. Es decir, se incrementa la importancia del trabajo con la paulatina asunción de las responsabilidades laborales y familiares y, culturalmente, tiene una mayor significación entre los varones. Es así, que casi el 60% de los jóvenes señaló en 1993 que no había suficientes oportunidades de trabajo para ellos, proporción que se incrementó en 1997 al 74,5%. Estos valores en las mujeres jóvenes son aún mayores: cerca del 80% opinó que eran discriminadas laboralmente (opinión que en el sector alto tiene un peso menor) y casi el 90% consideró que en los empleos se les pagaba poco (INJUV 1994, 1998).

El conjunto de dificultades que enfrentan los jóvenes para incorporarse al mundo laboral y permanecer en él provoca situaciones conflictivas que tienen que ver con su autonomía relativa y su capacidad de asumir responsabilidades, de independizarse económicamente y poder formar su propio hogar cuando lo estimen conveniente. Los trabajos que consiguen muchas veces son inestables, en actividades que requieren mucho esfuerzo, con horarios extensos e ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades mínimas. La precariedad de la condición

⁸ En el año 2001 se modificó el Código del Trabajo, introduciendo algunas modificaciones que apuntan a dar mayor protección a los trabajadores.

juvenil se ve agudizada dramáticamente entre los jóvenes que provienen de hogares pobres. En este contexto se desarrolla una “desesperanza aprendida”, en cuya percepción ninguna acción individual puede modificar la situación de pobreza y desamparo (Valdés y Díaz 1993).

4. La modernización de las costumbres: vida cotidiana y familia

En este mismo período, los procesos de modernización y globalización de la sociedad chilena se intensificaron y generalizaron en algunos ámbitos de la vida social, más allá de la economía y los negocios, alcanzando a la cultura y los intercambios entre grupos diversos. En los últimos 25 años se produjeron cambios profundos en la sociedad chilena que afectaron la institucionalidad y la cotidianeidad de sus habitantes. Estas transformaciones han influido de diversas maneras en la vida íntima de las personas y en sus familias. Pautas culturales inveteradas se han relativizado, afectando instituciones tradicionales y disposiciones personales, desestimándose usos y costumbres arraigados por generaciones en ellos. La modernidad, en este sentido, ha venido a alterar de manera radical la naturaleza de la vida social cotidiana y los aspectos más personales de la existencia de las personas.

La modernidad se puede visualizar con mayor nitidez en el plano institucional -la modernización de las instituciones-, pero es muy importante tener en cuenta que los cambios provocados por las instituciones modernas se entretrejen directamente con la vida individual y privada de las personas y, por tanto, con el yo -con los procesos identitarios y la subjetividad de hombres y mujeres-, permitiendo que uno de los rasgos distintivos de la modernidad sea la creciente interconexión entre dos "extremos": la extensionalidad del fenómeno y la intencionalidad del proceso; las influencias universalizadoras, por un lado, y las disposiciones personales, por otro (Giddens 1997).

Este proceso de modernización ha ido permitiendo que a través de estas décadas, en el ámbito de la familia y la paternidad, se haya incrementado la aceptación (y demanda) por una mayor diversidad, igualdad entre sus miembros y reconocimiento de vínculos que tiendan a relaciones más democráticas en su interior. Es así que el ejercicio de poder del padre sobre sus hijos y del esposo sobre su mujer se ha ido reduciendo y acotando, generando formas y espacios que protegen crecientemente a los hijos como a las esposas del poder originalmente omnímodo del padre. Apoyándonos en las tesis de Elias (1998), se podría afirmar que en la medida en que la sociedad se ha ido civilizando se reduce el campo de violencia y el uso de la

fuerza del padre hacia su mujer y sus hijos, transformándose muchos comportamientos antes aceptados socialmente, en delitos ahora penados.

Los cambios de la modernidad (Giddens 1992) han transformado la intimidad de las personas, cuyas repercusiones afectarían de modo significativo las relaciones entre los géneros, la vida de pareja y de familia, los lazos afectivos de todo tipo y la vivencia de la sexualidad. El patrón de transformación implicaría un paso desde una estructura jerárquica y autoritaria, en las relaciones más inmediatas e importantes de los individuos, a otra más igualitaria y democrática que enfatizaría el compromiso, la intensidad emocional y la autonomía de los sujetos (Gysling y Benavente 1996; Valdés, Benavente y Gysling 2000).

En Chile los cambios en la economía han potenciado las demandas de la modernidad en el espacio de la familia, al cuestionar las bases de la familia nuclear patriarcal, de la teoría de los roles sexuales e iniciar un proceso de desideologización de las relaciones entre hombres y mujeres, tanto en sus identidades como en las relaciones de género y pareja.

Estos cambios han afectado a la familia paradigmática y a la institución del matrimonio según fue concebido por el Código Civil, vigente desde al siglo XIX. Entre otros factores se podría señalar la incertidumbre en la capacidad de proveer de los varones, su pérdida de autoridad al interior del hogar, el que el hogar se haya transformado en uno de los pocos, sino el único ámbito de dominio del varón con las consecuencias, en diversos casos, de violencia hacia la pareja y los hijos. Paralelamente se constata una creciente autonomía de las mujeres al acceder progresivamente al mercado de trabajo, obtener niveles superiores de educación, a una legislación que lentamente va ampliando su margen de protección sobre mujeres y niños y a demandas de mayor equidad que las mujeres comienzas a hacer a sus parejas.

Este mismo proceso habría acentuado los efectos que sobre la disminución de la fecundidad y el tamaño de las familias tuvieron los métodos anticonceptivos incorporados desde la década de los 60.

Es así que se desvanece la separación entre lo público y lo privado. Los hombres no son necesariamente el único soporte económico del núcleo familiar, por el contrario en una proporción importante las proveedoras exclusivas son las mujeres, especialmente en los hogares con jefatura femenina. Se cuestiona, asimismo, la división sexual del trabajo, especialmente por las mujeres, que plantean que las actividades doméstica y de crianza y acompañamiento de los/as hijos/as debe ser

compartida entre hombres y mujeres.

Estas últimas décadas ha hecho crisis también el concepto de amor romántico (Giddens 1992), que era el factor que incentivaba la formación de núcleos familiares y matrimonios, especialmente durante el siglo XX. El amor romántico fue, y en gran medida lo sigue siendo, la base de la familia y el matrimonio: libertad para elegir la pareja; afecto y cuidado mutuo, procreación y lazo para toda la vida. Como señala el Código Civil: "El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente". La indisolubilidad de la unión ha hecho crisis como factor que aglutina y mantiene el matrimonio y el núcleo familiar. Para una creciente proporción de la población el quiebre de la relación amorosa, la presencia de violencia doméstica, la incapacidad del varón de proveer a su familia, entre otros factores, ha implicado la separación y en algunos casos la solicitud ante los tribunales de nulidad de su matrimonio en proporciones históricamente nuevas.

Estos cambios se visualizan en las estadísticas demográficas, como las tasas de fecundidad, de nupcialidad, de nulidades matrimoniales y de hijos nacidos vivos fuera del matrimonio. Las últimas décadas muestran profundos cambios en torno a la fecundidad y a la constitución de familias. La tasa bruta de natalidad bajó, entre 1970 y 1997, de un 26,4 por mil a 18,7 por mil. Según el INE, en el siglo XX, entre 1970 y 1980 "se produjo el descenso más intenso de la fecundidad por edades, siendo éste de mayor relevancia en las mujeres de 35 años y más". Mientras en el período 1955 a 1960 la tasa de reemplazo equivalía a un promedio de 2,6 hijas por madre, entre 1985-1990 descendió a 1,3 hijas que reemplazaran a sus madres. Este valor se estima relativamente bajo, porque alcanza apenas a reemplazar a la madre (INE 1999a: pág. 33).

La tasa de nupcialidad bajó considerablemente en las últimas tres décadas. Su mayor valor se presentó en 1971 con 8,8 matrimonios por mil habitantes, disminuyó a 7,5 en 1990, al 6,1 en 1995, para llegar finalmente al 5,0 en 1998. En términos absolutos los matrimonios se incrementaron entre 1980 y 1989 de 86.001 a 103.700 para disminuir hasta 73.456 en 1998. También decreció la tasa global femenina de primeros matrimonios⁹, en los últimos 20 años tuvo su mayor valor en 1989 (870 por 1000 mujeres), para bajar a 714 en 1995 y terminar en 598 el año 1998 (INE 1999b, 2000).

⁹ Número de mujeres que al momento de contraer nupcias nunca antes se había casado sobre el total de mujeres.

En oposición al descenso que experimentan los matrimonios, las nulidades han ido creciendo en forma sostenida hasta duplicarse en las últimas dos décadas, de 3.000 en el año 1980 a 6.000 y algo más en 1998, de acuerdo a las cifras de sentencias de nulidades que entregan al INE los juzgados civiles (INE 2000: 6). Las nulidades de matrimonios falladas por sentencia se incrementaron en relación a los matrimonios en los últimos treinta años. En 1970 el porcentaje de nulidades en relación a matrimonios fue del 2,1%; en el año 1980 subió a 3,6%, alcanzó el 6,2% en 1990 y, finalmente, en 1998 las nulidades fueron equivalentes al 8,5% de los matrimonios (INE 1999a, 1999b).

El porcentaje de hijos nacidos fuera del matrimonio (hijos ilegítimos hasta la Ley que en 1999 modificó el Código Civil en materia de Filiación) se incrementó dramáticamente en los últimos 30 años: del 18,6%, del total de nacidos vivos en 1970, al 27,6% en 1980, para alcanzar al 34,3% el año 1990 y llegar en 1998 al 45,8% del total de nacidos vivos ese año (INE 1999). Este porcentaje es aún mayor en los hijos nacidos vivos de madres adolescentes (menores de 20 años): el año 1970 era de 30,8% sobre el total de nacidos vivos ese año; pasó al 45,7% en 1980, el año 1990 superó el 60% (61,0%) y alcanzó al 80% en 1998 (INE 1999a, 1999b).

Es así que en las últimas décadas ha disminuido la tasa bruta de nupcialidad, especialmente en la década del 90', se incrementó la tasa de nulidades matrimoniales y la de hijos nacidos vivos fuera del matrimonio, especialmente en mujeres adolescentes. Este proceso señalaría que la estabilidad de la vida de las parejas y de los núcleos familiares, así como la relación con los hijos estaría cada vez más desprotegida, no existiendo un ámbito legal que las estabilice, regule y genere obligaciones y derechos. En algún sentido se vuelve al debate de fines del siglo XIX. La pregunta de hoy día no es la de cómo estabilizar hombres pobres, solos y desarraigados, sino ¿cómo estabilizar los núcleos familiares y las relaciones entre padres e hijos que no están regulados por el matrimonio del Código Civil?

5. El nuevo orden y la desarticulación/articulación de lo público: trabajo y familia

Los procesos que se han desarrollado en los últimas décadas, a partir de la crisis de la institucionalidad y los cambios en la economía en Chile, afectaron tanto al orden salarial como al familiar y están generando un escenario en el que, a diferencia de las primeras siete décadas del siglo XX, las políticas y los recursos públicos en torno al trabajo y la familia son, a los menos, contradictorias. Por un

lado se ha incentivado una modificación profunda del orden salarial, a partir de los requerimientos que plantea la economía de mercado y la globalización, mediante una legislación, modificaciones administrativas y uso de recursos públicos para su implementación, que permitió en período muy corto de tiempo imponer este nuevo orden.

a) El orden salarial

En el orden salarial esta nueva agenda del Estado ha significado que el desarrollo económico no vaya acompañado de una distribución equitativa de la riqueza generada entre todos los actores que la han hecho posible. Por el contrario las diferencias entre los grupos favorecidos y los desfavorecidos se han incrementado constantemente, pasando a ser una característica del nuevo orden. Y la precariedad de las condiciones de trabajo ha tomado diversas expresiones.

En término de los ingresos de los/as trabajadores/as esta constatación se refuerza al observar que no es suficiente, para una proporción importante de los/as chilenos/as, trabajar para acceder a una calidad de vida mínima aceptable, según criterio del propio Estado. Pese a que la cesantía ha estado en torno al 5 y 6 % durante gran parte de los 90' y subió en algunos momentos hasta algo más del 10% en los años recientes -y, por lo tanto, los ocupados representaban la proporción inversa-, aproximadamente el 20% de los chilenos vive en condición de pobreza. En Chile, un porcentaje importante tiene trabajo, pero éste no es suficiente para lograr una calidad de vida elementalmente aceptable; tener trabajo no implica salir de la pobreza.

Este nuevo orden ha dejado sin la protección que, desde su lugar de trabajo, tenían los/as trabajadores/as: estabilidad en el puesto de trabajo, sistema de previsión y salud que eran igualmente estables en el tiempo, a partir de aportes entre trabajadores y empresa. Junto a la precariedad de los ingresos la inestabilidad del puesto de trabajo es un hecho de la vida cotidiana. Se vive con la incertidumbre de que en cualquier momento la persona puede ser despedida de su puesto de trabajo; desde el obrero o la operaria que se encuentra con la noticia de que no seguirá en la obra o empresa, -por razones que son para él imposiciones y ante las que nada puede hacer-, hasta el/la gerente general de una gran empresa que puede ser informado/a que ésta ha pasado a ser controlada por otro grupo y debe dejar su puesto a disposición. La diferencia fundamental entre ambos es que el/la primero/a no tiene generalmente ahorros ni recursos para afrontar la cesantía y es muy vulnerable, el segundo normalmente tiene ahorros y otros trabajos que complementaban al principal. La inestabilidad en el lugar de trabajo se originó en los cambios legales que

por un lado ampliaron las causales por las que se puede despedir a un/a trabajador/a de una empresa, a una gama amplia muchas de ellas imprecisas de razones, y por otra a la disminución de los montos de indemnización.

Otro de los aspectos que ha caracterizado el nuevo orden de la economía y el desarrollo económico es la extensión de la jornada de trabajo de los trabajadores chilenos, superior a la que tienen sus pares en otros países. Chile tendría en promedio una de las jornadas de trabajo más extensa de según datos entregado por al Organización del Trabajo OIT. Este hecho se ha visto reafirmado por distintos estudios. Por ejemplo en Sharim y Silva (1998) se constató una jornada de trabajo promedio en los varones de 11 horas, más 2,7 horas de movilización entre su hogar y el trabajo. En total 13,7 horas diarias en promedio¹⁰.

A la vez que se precarizan sus condiciones de trabajo al trabajador se le aliena no sólo del producto de su trabajo, sino también del lugar donde éste se lleva a cabo. El sentido de identidad, solidaridad institucional y pertenencia a un lugar de trabajo se ha visto fuertemente afectado, toda vez que la continuidad en el lugar de trabajo queda al arbitrio de quienes los contratan y compran sus servicios y éstos a su vez de los grupos que controlan la empresa.

Ha acompañado este proceso la derogación de gran parte de los recursos legales y desarticulación de las organizacionales que tenía los trabajadores. Impidiendo hacer uso efectivo de medios de negociación que llevasen a buscar acuerdos equitativos entre las partes y a la imposición de intereses de la parte patronal. Ya no cuentan los trabajadores ni sus organizaciones con recursos legales suficientes que les asegure continuidad en el puesto de trabajo, mejorar la calidad de sus condiciones de trabajo y sus salarios en la misma empresa. Los mecanismos de negociación, instancias colectivas de mediación han quedado severamente restringidos.

La precarización de las condiciones de trabajo, afectó y afecta uno de los mandatos de ser hombres que mayor fuerza tiene entre los varones: los hombres son del trabajo, a él se deben; su capacidad de constituir una familia y hacerse responsable de ella está dada especialmente por la posibilidad de ser el proveedor del núcleo familiar.

¹⁰ Se acaba de aprobar en Francia la jornada de trabajo semanal de 36 horas. En Chile se trabajaría en promedio sobre 55 hora semanales.

b) El orden familiar

En relación al orden familiar, la institucionalidad y la legislación prácticamente no han sido modificados. El discurso de los últimos 25 años sigue siendo el mismo para una proporción importante de los actores que tienen vocería pública destacada. Se sigue planteando e incentivando un orden familiar que tiene a la familia nuclear patriarcal como paradigma, que respondería a un orden natural de los humanos. La trilogía padre proveedor y autoridad, madre en la crianza y responsable del hogar -aunque para muchos ahora puede trabajar remuneradamente siempre que no "abandone sus responsabilidades" en el hogar- e hijo/as a ser criados y acompañados en su crecimiento, es el modelo de familia aceptable. Este discurso es constantemente difundido por las instituciones y organismos públicos, toda vez que no reconoce derechos en diversas políticas y uso de recursos a personas que no correspondan al modelo señalado. Es emitido por las jerarquías de la Iglesia Católica y por los medios de comunicación de masas que tienen mayor audiencia en sus líneas editoriales, es pauta de comportamiento y aceptación o expulsión en las fuerzas armadas, es criterio aceptado de mayor valoración en los puntajes para optar a programas sociales.

El Código Civil prácticamente no ha reconocido tampoco los cambios existentes, salvo aquellos que eran parte de la agenda del movimiento de mujeres y el feminismo que han sido incluidos en la agenda pública a través del SERNAM. Con el retorno de la democracia, en 1990, se inicia una serie de debates sobre proyectos de leyes que afectan de distintas maneras a las familias y que señalan propuestas de cambio. Algunas de estas propuestas se han transformado en proyecto de ley; otras, las menos, ya son ley. Entre las leyes dictadas a partir de 1990 están la Reforma Constitucional a los artículos 1° y 19 N° 2, la Ley de Violencia Intrafamiliar, la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Ley de Régimen de Participación en los Gananciales, Ley que modifica el Código Civil en materia de Filiación, la Ley que prohíbe el Test de Embarazo como exigencia para ser contratada, promovida o mantenida en un empleo. Se han presentado también proyectos de ley para la creación de tribunales de familia y mediación y para sancionar el acoso sexual.

El Estado chileno se ha obligado también en materias que, de alguna manera, afectan a la familia al suscribir y ratificar convenciones y declaraciones internacionales como la que Elimina Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Convención de Derechos del Niño y la Convención de Belém do Pará, sobre violencia contra la mujer. Estas convenciones obligan al Estado chileno a su cumplimiento en aquellos aspectos que hacen parte de ellas.

Al no existir una legislación nacional que reconozca las demandas de equidad, crecientemente, algunos/as de aquellos/as que ven conculcados sus derechos, comienzan a hacer uso de las convenciones internacionales que sobre derechos humanos y equidad de género ha firmado el Estado de Chile; buscando justicia a través de comisiones y cortes de justicia internacionales que obliguen al Estado chileno a respetar sus compromisos internacional.

No se ha hecho por parte de los actores públicos más significativos un debate que apunte a analizar cómo los cambios en la economía han afectado a la familia y muchos de ellos siguen eludiendo la discusión so pretexto de poner en duda derechos naturales e inalienables que serían relativizados al debatir sobre familia y economía. Es así que aún no se ha iniciado un debate que apunte a legislar sobre familia, ni a un Código de Familias.

Esta situación que desconoce los efectos que han tenido los cambios de las últimas décadas sobre: la vida familiar, la constitución y estabilidad de los núcleos familiares y la relación con los/as hijos/as, deja en el hecho desamparadas a las personas y familias que no tienen un marco legal que regularice su situación familiar. Ello se expresa en diversos ámbitos de la vida cotidiana como acceso a vivienda, subsidios, educación, jubilación, tuición, ascensos y permanencia en sus instituciones, por señalar algunos. En resumen mayor pobreza para muchos. Asimismo se limita la libertad e intimidad de las personas en las decisiones sobre su vida familiar y no establece con claridad los derechos y obligaciones de padres, madres e hijos/as que permitan relaciones de respeto, autonomía y equidad.

6. Para finalizar

Es necesario abrir un debate sobre trabajo y familia, para profundizar en torno a cuáles son las condiciones de la economía que delimitan la equidad, diversidad y reconocimiento de la diferencia de personas y familias y cuáles son las formas de familias a las que se tiende, para asegurar su constitución, estabilidad y reconocimiento de derechos y obligaciones de sus miembros.

Establecer cuáles son las garantías que debe dar el Estado a los habitantes de Chile en cuanto a garantizar la constitución y estabilidad de los núcleos familiares, el reconocimiento de su diversidad, la equidad en relación a la economía, la existencia de una legalidad que establezca derechos y obligaciones para los miembros de estos núcleos y de un sistema judicial que vele por su cumplimiento.

Se debe reconocer la diversidad de familias a partir de una legislación sobre familia. En los últimos años, en la mayoría de los países de la región, ha habido cambios en el marco jurídico de la legislación familiar. Las sucesivas modificaciones a la legislación civil han ido estableciendo un régimen de igualdad de derechos y responsabilidades de los hombres y las mujeres en la familia, principalmente en base a la fijación del domicilio conyugal por acuerdo de los cónyuges, de las responsabilidades común en el mantenimiento del hogar y del ejercicio de la Patria Potestad. Uno de los logros más importantes para el establecimiento de responsabilidades familiares equitativas en el contexto de la diversidad de las realidades familiares ha sido el reconocimiento jurídico de las uniones de hecho como sujetos de deberes y derechos, con la clara excepción de Chile, Haití y República Dominicana, cuya legislación reconoce exclusivamente a la familia que se establece a través del matrimonio civil o religioso (Alméras 1997).

BIBLIOGRAFIA

- Alméras, Diane (1997) "Compartir las responsabilidades familiares: una tarea para el desarrollo". Versión preliminar. Santiago de Chile.
- Arriagada, Irma (2000) "Globalización y terciarización: ¿oportunidades para la feminización de mercados y políticas" en *Revista de Ciencias Sociales* N° 18 Universidad de la república, Uruguay, Montevideo.
- Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza (1996) "Informe". Santiago de Chile.
- Donzelot, Jacques (1979) "La policía de las familias". Ed. Pre-textos, Valencia, España.
- Elias, Norberto (1998) *La civilización de los padres y otros ensayos*. Editorial Norma, Colombia.
- Giddens, Anthony (1992) *La Transformación de la Intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid.
- Giddens, Anthony (1997) *La modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Ediciones Península, Barcelona.
- Gysling, Jacqueline y Benavente, Cristina (1996) *Trabajo, Sexualidad y Poder. Mujeres de Santiago*, Nueva Serie FLACSO, FLACSO-Chile, Santiago.
- Fuller, Norma (1997) *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Fuller, Norma (2000) "Significados y prácticas de la paternidad entre varones urbanos del Perú: Lima, Cuzco e Iquitos", en Norma Fuller (ed.) *Paternidades en América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Hutchison, Elizabeth (1995) "La defensa de las 'Hijas del Pueblo'. Género y política obrera en Santiago a principios de siglo" en Godoy, L et al (eds.) *Disciplina y desacato. Construcción de la identidad en Chile. Siglos XIX y XX*. SUR/CEDEM, Santiago de Chile.
- INE (1999a) *Estadísticas en el Siglo XX*. Santiago de Chile.
- INE (1999b) *Anuario de Demografía 1998*. Santiago de Chile.
- INE (2000) "Enfoques estadísticos. Matrimonio". 19 de junio de 2000. INE Santiago de Chile.
- INJ (1994) "Informe de la Encuesta Nacional de Juventud", Santiago.
- INJUV (1998) "Informe Segunda Encuesta Nacional de Juventud", Santiago.
- Jelin, Elizabeth (1994) "Las familias en América Latina" en ISIS (ed) (1994) *Familias siglo XXI*. Edición de las Mujeres N° 20. Santiago de Chile.
- Klubock, Thomas (1995) "Hombres y mujeres en El Teniente. La construcción de género y clase en la minería chilena del cobre, 1904-1951" en Godoy, L et al (eds) *Disciplina y desacato. Construcción de la identidad en Chile. Siglos XIX y XX*. SUR/CEDEM, Santiago de Chile.
- León, Magdalena (1995) "La familia nuclear origen de las identidades hegemónicas femenina y masculina" en

- Arango, G., M. León y M. Viveros (comps.) (1995) *Género e identidad*. TP Editores, Bogotá Colombia.
- Olavarría, José, Cristina Benavente, Patricio Mellado (1998) *Masculinidades Populares. Varones adultos jóvenes de Santiago*, FLACSO-Chile, Santiago.
- Olavarría, J. y R. Parrini (1999) "Los padres adolescentes. Hombres adolescentes y jóvenes frente al embarazo y nacimiento de un/a hijo/a". Antecedentes para la formulación y diseño de políticas públicas en Chile". UNICEF - FLACSO, Santiago de Chile.
- Olavarría, José (2000) "Ser padre en Santiago de Chile", en Norma Fuller (ed) *Paternidades en América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Olavarría, José (2001) *Y todos querían ser (buenos) padres*. FLACSO, Santiago de Chile.
- Reca, Inés (1993) "La familia chilena en los noventa". Documento de Trabajo. SERNAM, Santiago de Chile.
- Romero, Luis Alberto (1997) *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Rosenblatt, Karin (1995) "Masculinidad y trabajo: el salario familiar y el estado de compromiso, 1930-1950", en *Proposiciones* N° 26, *Aproximaciones a la familia*, SUR Ediciones, Santiago.
- Sharim, D. y U. Silva (1998) "Familia y reparto de responsabilidades". SERNAM. Documento N° 58. Santiago de Chile.
- Valdés, T. y E. Gomáriz (1992) "Mujeres Latinoamericanas en Cifras". Chile Instituto de la Mujer España - FLACSO.
- Valdés, T. y M. Díaz (1993) "Situación social y económica de los jóvenes y su resonancia en la vida familiar. Documento preparado para la Subcomisión Socioeconómica de la Comisión Nacional de la Familia", FLACSO, Santiago de Chile.
- Valdés, T. y J. Olavarría (1998) "Ser hombre en Santiago de Chile: a pesar de todo, un mismo modelo", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago.
- Valdés, T, C. Benavente y J. Gysling *El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción. Mujeres de Santiago*. FLACSO, Santiago de Chile.
- Vergara, Pilar (1990) *Políticas hacia la extrema pobreza en Chile 1973/1988*. FLACSO, Santiago de Chile.
- Viveros, Mara (1998) "Quebradores y Cumplidores: biografías diversas de la masculinidad", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago.
- Viveros, Mara (2000) "Paternidades y masculinidades en el contexto colombiano contemporáneo", en Norma Fuller (ed.) *Paternidades en América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.